

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1234
DE PRIMAVERA, 04/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA PAILLAN PAILLAN Rut 010808983-0
La Cantidad de \$ 729,000 SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL, POR EJECUCION
PROYECTO DENOMINADO APOYO AL SISTEMA DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL DE
LA COMUNA DE PRIMAVERA - CHILE COMPRA N° 3867-36-SE09, CORRESPONDIENTE AL
MES DE OCTUBRE DE 2009
Fecha de Pago 04/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	305	04/11/2009	729,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	729,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		729,000
	Totales	729,000	729,000



ME CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JOAQUIN BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

